



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	JOSÉ JOAQUÍN MARÍN DÍAZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220190034100
Asunto:	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES

En el proceso ejecutivo laboral promovido por JOSÉ JOAQUÍN MARÍN DÍAZ contra COLPENSIONES, teniendo en cuenta que la demandada se notificó del Mandamiento ejecutivo el 2 de noviembre de 2022 (anexo 48 E.D.) y dio respuesta el 16 de noviembre de 2022 (anexo 50 E.D.), se tiene por contestada la demanda.

Se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante, de las excepciones presentadas por la parte demandada, de conformidad con el art. 443 del C.G.P., aplicable por analogía al C.P.L. Y S.S.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2f9f506e1aca97f118ec40dbe53774dd9cc32b7649e9d1bfe481cd2e099d53c**

Documento generado en 21/11/2022 10:24:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**